

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: ALTO HOSPICIO

EGIÓN:	DE TARA
	DETAKA

APACÁ

1	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
	007
	FECHA DE APROBACIÓN
02-e	ne-2024
	ROL S.I.I
	6855-32

	Multicultural
100	MOT

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)

A)	Las atribuciones emanadas del Art. 24	de la Ley Orgánica Co	onstitucional de Municipal	achehi			
B)	Las disposiciones de la Ley General	l de Urbanismo v Co	onstrucciones en especi	nuaucs, alal∧ at 1:	16 01-		Harriston on as
	Planificación Territorial.	College Succession College Col	especi	ai ei Ait. I	io, su Orde	nanza General, y el	Instrumento de
C)	La solicitud de aprobación, los plano	os v demás antecedo	entes dehidamento succe			4.2	
	expediente S.P.E5.1.4/5.1.6. N°	184 de	fecha 31/07/2023	itos por ei p	ropietano y li	os profesionales com	espondientes al
D)	El certificado de informaciones previas		705	**************************************	-		
E)	El anteproyecto de Edificación Nº		de fech	de fecha	07-nov-202	2	
F)	El informe Favorable de Revisor Indepe	endiente N°	de lech	200 E		cuando corresponda)	
G)	El informe favorable de Revisor de Proy		ctural Nº	470/7 THE RESIDENCE	ente, de fech	a	(cuando corresponda)
H)				de fe		(cuando	corresponda)
1)	Que previo a la fecha de esta Resolu	ición se anrobaron las	esta Resolución que aprue	eba el loteo	(con constru	cción simultánea).	
				antes para e	l permiso ref		
	(subdivisión afecta, modificación, rectificación de	e deslindes, demolición, etc)	de fecha	<u> </u>		(fusión, subdivisi	ón, subdivisión afecta
J)	Otros (especificar):	Land Hall					
	RESUELVO:		Heating And		W v		
1	55 2 5 5 5 5 5 6 5 6 5 6 5 5 5 5 5 5 5 5						
,	Conceder permiso para	OBRA (Especificar)	NUEVA CONSTRUCCIÓ	N VIVIEND	A		con una
	superficie total de 66,94 m:	2 y de 2		(Nún	ero de edificios,	casas, galpones,etc)	3
	ubicado en calle/avenida/camino		pisos de altura, desti CALLE OVALLE	nado a		VIVIENDA	16
	Lote N° 32 manzan	na 46				N°	4582
	sector LIDDANIO	ona Z-3	localidad o loteo	-		UJERES EMPREND	
	(urbano o rural)		del Plan regulador	-		NAL ALTO HOSPICI	
	aprobando los planos y demás antece permiso.	dentes, que forman	parte de la presente au	torización n	nencionados	Comuna o Intercomunal	
	permiso.		D 55. 52. //s. 2. 1000, 70100 5010	to lead of [nencionados	en la letra C de lo	s VISTOS de este
2	Dejar constancia que la obra que se apr	ueba	MANTIENE	los bonofic	dee del D.E.		
3	0	(Ma	ntiene o pierde)		ios dei D.F.L	N°2 de 1959 .	
3	Que el presente permiso se otorga amp	arado en las siguiente	s autorizaciones especia	es:			
			The second secon		ión especial		
4	Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General d Que el provecto que se appueba se ajus	Je Urbanismo y Construccione	es otros (ecnecificar)				
5	Que el proyecto que se aprueba se ajus Antecedentes del Proyecto	ta ai citado anteproye	cto aprobado(cuando corresp	onda).			
_	The state of the s						
5.1	DATOS DEL PROPIETARIO:	BRA NUEVA CONSTR	RUCCIÓN VIVIENDA	100	- 20		
						C CA	
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PRO	PIETARIO				R.I.	T.
	JOSÉ JONAS BUSTOS ERICES			The Market		TO ANY	ALLEY TO THE TAXABLE PROPERTY.
	REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPI	ETARIO	CELVE LOVE STEATE			R.U	T. Olivery and the same
	DIRECCIÓN: Nombre de la vía		NEEDS A ST		BEN EV		
	Nombre de la via		A THE REAL PROPERTY.		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
		The same of the sa	The second second			попримента	A STATE OF THE PARTY AND ADDRESS OF THE PARTY
	COMUNA	CORREO ELECTR	RÓNICO	ELÉFONO F	IJO T	TEI ÉFONC	ALTO HOSPICIO
	ALTO HOSPICIO		1 87	and the same of th		IF- FONC	CELULAR
	PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE	LEGAL: SE	ACREDITÓ MEDIANTE		-		_
		7 H 7 %	DE FECH		Shrutters.	78 W W W W W W W W W W W W W W W W W W W	
	CON FECHA AN	NTE EL NOTARIO SR		IA	Y	REDUCIDA A ESCR	RITURA PÚBLICA
5.2	INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFES		(1)		<u>U 18</u>	F 1 9	3
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empi	TONALES		Apren 1	hard.		and the same of th
	EGIS GESTIÓN INMOBILIARIA SANTA	A EDANGISCA I ET	(cuando corresponda)	i do		R.L	J.T
	NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUIT	TOTO PEGE				76.042.8	87-6
	GIOVANA FRANCESCHETTO FERNÁ	NDES		5- JP26	to the second	R.L	Will be a second
	The party of the same of the s	INDES			Z. B. E	1	
	NOMBRE DEL CALCULISTA	MARK THE REST	A Mary Mary Mary Mary				
				100	No. of the last	R.L	S. W. Company of the

MAHO ARTVEIZIOO.GUEION PEREZ OPAZO N° 3125, TELEFONO (057) 583000, FAX (057) 583008 / COMUNA ALTO HOSPICIO/PRIMERA REGION TARAPACA / CHILE

0-30	RMULARIO 2-4.1	l.						F
	NOMBRE DEL IN	ISPECTOR TÉCNI	CO DE OPPA (*)	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN	Specific to the	C. C. S. S. S.	INSCRIPCI	ÓN REGISTRO
	NOMBRE DEE	ISPECTOR FECINI	CO DE OBRA (*)				CATEGORÍA	N°
							O II LOOTIA	
ALTO HOSPIC	MOMBRE DEL R	EVISOR INDEPEN	DIENTE (manda au		Ma Carrier Control			
uestro mejor proyecto de			Cuanou cui	responda)			REGISTRO	CATEGORÍA
-		, 100 - 100						
Mutticutture	NOMBRE O RAZ	ON SOCIAL DEL F	REVISOR DEL PRO	DYECTO DE CÁLO	CULO ESTRUCTUE	RAL(cuando correspond	a) REGISTRO	CATEGORÍA
	NOVED TO THE		Market Park					
	NOMBRE DEL PI	ROFESIONAL RES	PONSABLE DE LA	REVISIÓN DEL PRO	YECTO DE CÁLCULO	O ESTRUCTURAL		R.U.T
	(*) Podrá individualizarse	hasta antes del inicio de las	ohere					
•								
6		CAS DEL PROYEC	TO DE OBRA NU	and the same of th				
	EDIFICIOS DE U	SO PUBLICO		TODO	PARTE	☑ NO ES	EDIFICIO DE USO	PÚBLICO
	CARGA DE OCU	PACIÓN TOTAL D	E LAS EDIFICACI	ONES		DENCIDAD	E COURT OIGH	
	(personas) según artíc	ulo 4.2.4. OGUC.	Kriting and a		1,4370	THE RESERVE THE PARTY OF THE PA	E OCUPACIÓN as/hectárea)	131,72
	CRECIMIENTO L	IRBANO	□ NO	I Dai		- Calledon	TOWNS OF THE PARTY	
	7 - 3 - 1 - 1 - 1 - 1	April 1985 April 1985		☑si	Explicitar: densit	ficación / extensión	DENSIF	CACIÓN
	LOTEO CON CO	NSTRUCCIÓN SIM	IULTÁNEA	□ sí	☑ NO	LOTEO DFL 2	□ si	☑ NO
	PROYECTO, se	desarrollará en etap	oas:	□ si	✓ NO			
		250		The second second second	I MO	cantidad	de etapas	
6.1	SUPERFICIES	GACIONES PARCIALI	ES (a considerar en l	MIV, art 173 LGUC)	The Mark Control	Etapas art 9° del [OS 167 (MTT) de 2016	
0.1		RFICIE				and the second		
	(D)-	JBTERRÁNEO (S)	UTI	L (m2)	СОМ	ÚN (m2)	ТОТ	AL (m2)
	S. EDIFICADA SO			Mark Town	ALTERNATION OF THE PARTY OF THE	Mirr	3	0,
	(1er piso + pisos		dia .	66,94			66	5,94
	S. EDIFICADA TO			66,94	-			7,04
				00,94			66	,94
		ACIÓN SOLO EN PRI	IMER PISO (m2)	34,84	SUPERFICIE TO	TAL DEL PREDIO O	LOS PREDIOS (m2)	82,85
		JBTERRÁNEO (S)	N. T. C.		400	(a	gregar hoja adicional si h	ubiere más subterráneos
	S. Edificada por n	ivel o piso	ÚTII	(m2)	COM	ÚN (m2)	THE RESERVE TO SHARE WELL	AL (m2)
	nivel o piso	-1		4500				
	nivel o piso	-2						
	nivel o piso	-3	and the second			Paul and and		: Al
	nivel o piso	-4					CENT. IN	
	nivel o piso	-5			100	-7 JARIE		A
	10	TAL					Talk of the	
	S. EDIFICADA SO	BRE TERRENO			THE VEG	(agrages help adjets - 1		
	S. Edificada por n	vel o piso	ÚTIL	(m2)	COMU	JN (m2)	The second second second	e el nivel de suelo natural
	nivel o piso	1	34,	84	Part Number		A DESCRIPTION OF THE PERSON OF	AL (m2)
	nivel o piso	2	32,	10			34,	
	nivel o piso	3		711		2092	32,	10
	nivel o piso	4	row Sur 📮		11/2		100	
	THE REAL PROPERTY.	5	THE THE		1 a 1 70	w Smith		
	nivel o piso	6		In the second se		4000		
	The Country of the Co	7				18 P. P.		
	nivel o piso	8		Control of	TOWN HELDOW			
	nivel o piso	9						
	nivel o piso	10	la lai an					
	TOTAL		66,9	4 1 1 1	724 B	I I Toler	66,	94
	S. EDIFICADA PO	R DESTINO		1 2	43	11 1	30,	7 %
	DESTINO (S) CO	NTEMPI ADO (C)	Residencial	Equipamiento	Agt Production		Altrace A	2
			ART 2.1.25, OGUC	ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público
	SUPERFICIE EDIF	FICADA	66,94					ART 2.1.30. OGUC
6.2	NORMAS URBAN	ÍSTICAS	4	1	The property			
	PREDIO(S) EMPL		A DE RIESCO	- 2		3 4 6		
		31 75	100		☑ NO	□ si	□ PAF	CIAL
	The second secon	NORMAS UR	BANISTICAS			The Control of the Co		

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO

NORMAS URBANÍSTICAS

PROYECTADO

PERMITIDO

DENSIDAD

COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)

MAHO

COÉPICIENTE DE CONSTRUCTIBINIDAD-IO/PRIMERA REGION TARAPACA / COSOS 583003 / COMUNIABALTO

COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBINIDAD-IO/PRIMERA REGION TARAPACA / COSOS 51,300

Art 6" letra L- D.S. Nº 167 de 2016 MTT

Especificar

TOTAL UNIDADES

Cantidad

RMULARIO 2-4.1. DISTANCIAMIENTOS CUMPLE ART. 2.6.3. O.G.U.C. 80° 80 SISTEMA DE AGRUPAMIENTO CONTINUO A-P-C MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPIC OTEJARDÍN ADOSAMIENTO NO CONTEMPLA ART. 2.6.2. O.G.U.C. Mucstro mejor proyecto de 1 5,25 MTS. NO EXIGIBLE LTURA EN METROS Y/O PISOS 5,52 MTS. 10,50 MTS. Mutticuttural ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES 1 O.G.U.C. ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS O.G.U.C. ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) O.G.U.C. ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O.G.U.C DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR CANTIDAD ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS ☐ sí ☑ NO DESCONTADA 6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S) Residencial TIPO DE USO Equipamiento Act. Productivas Infraestructura Area verde Espacio Público ART 2.1.25. OGUC ART. 2.1.33. OGUC ART 2.1.28, OGUC ART 2.1.29. OGUC ART 2.1.31. OGUC CLASE / DESTINO VIVIENDA ACTIVIDAD ESCALA (Art. 2.1.36. OGUC) 6.4 PROTECCIONES OFICIALES Si, especificar □ ZCH ☐ ICH □ ZOIT ☐ OTRO; especificar MONUMENTO NACIONAL: □ мн SANTUARIO DE LA NATURALEZA 6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*) APORTE 🗸 CESIÓN | OTRO ESPECIFICAR *) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958) 6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley Nº 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC) PROYECTO PORCENTAJE DE CESIÓN (DENSIDAD DE OCUPACIÓN) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 131,72 X 11 0,7245 Personas/Hectárea 2000 CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa. Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las definaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Solo podrá descontarse al a carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolicida se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C. Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000

Signafficia del targas (sua carcidata al targas (sua carcidata al targas) (carcidata al targas) (sua carcidata al targas) Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m) 6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD 6,474,286 (no se debe incluir valor de edificaciones existentes) 6.474.286 0,7245 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS X % DE CESIÓN TERRENOS (*) [(c) + [(c) x (d)]] APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(a) o (b)] (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2º art. 2.2.5. Bis C. OGUC) INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO BENEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: BENEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: BENEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO D.F.L-N°2 de 1959 Conjunto Armónico Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Beneficio Fusión Art. 63 LGUC Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo Art. 6.6.1. OGUC, según resolución Nº (V y U) de fecha Otro ; especificar 6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Estacionamientos

LOCALES COMERCIALES

Especificar

Otro; especificar

Cantidad

VIVIENDAS

ESTACIONAMIENTOS para automóviles

ESTACIONAMIENTOS para bicicletas

BODEGAS

OFICINAS

OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC) ☐ DEMOLICIÓN ☐ INSTALACIÓN DE FAENAS ☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES OTRAS (especificar) ☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO CHASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN
M2 ALTO HOSPIC Muestro mejor proyecto de %(*) VALOR m2 (**) CLASIFICACIÓN m2 %(*) VALOR m2 (**) B-4 66,94 Multicultura

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios N			S	12,843,108
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art	. 130 LGUC)]	%		
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO	REPETIDOS	(-)		192.647
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]			\$	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPE	NDIENTE (III)	The second	\$	192.647
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLI	INDIENTE [(a) x (30%)]	(-)	\$	
DI TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]	CITUD	(-)	\$	
CIDO INCRESO MUNICIPAL ((d) - (e) - (f))]			\$	192,647
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	2549	FECHA:	29-dic-2023	.02.041

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Jnidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	3	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agricola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Tipica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.- EL PRESENTE CERTIFICADO AUTORIZA EL PERMISO DE EDIFICACIÓN, OBRA NUEVA CONSTRUCCIÓN VIVIENDA POR UN TOTAL DE 66,94 M2 EN 2 PISOS, TIPO B-4.-

2.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PAGO POR APORTE AL ESPACIO PÚBLICO LEY Nº 20.958, SE REALIZARÁ ANTES DE LA SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN, DE ACUERDO A DDU 447, PUNTO 2.4.2.1.-

DGM/AFINEMD/HAA

DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

DANIEL GAJARDO MIRALLES

MAHO / AVENIDA RAMON REREZIO PIZO N. 31.25. TELEFONO (057) SOURCE GRANDO MIRALLES

THUBRECIO/PRIMERA REGIÓN TARAPACÁ / CHILE MIRALLES

THUBRECIO/PRIMERA REGIÓN TARAPACÁ / CHILE GRANDO MIRALLES